



DIRESA LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD



**Hospital Santa Gema
de Yurimaguas**

**DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Yurimaguas, 16 de abril del 2026.

Memorándum N° 01209-2026-GRL-DRSL/30.37.03

A : CPC. FRANCK WHILLER ARRIETA PEREZ
Jefe de la Unidad de Logística

Asunto : Autorizo Aprobación

Referencia : OFICIO N° 094-2026-GRL-DRSL/30.37.03.02

Mediante el presente le saludo y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia se le **Autoriza** realizar aprobación del cuadro multianual de necesidades N° 06 (transporte fluvial, aéreo, combustible, útiles de oficina, locadores), para el Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

Lic. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
GLAD N° 08585
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Cc
-Logística
-Archivo
-Infynp



EXP N° 04614

OFICIO N° 094-2026-GRL-DRSL/30.37.03.02

Señor: : Lic. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
Director Administrativo del Hospital Santa Gema de Yurimaguas

Asunto : Aprobación de anexo N° 6- modificación de cuadro multianual de necesidades -2026

Referencia : INFORME N° 0044-2026-GRL-DRSL/AREA DE ADQUISICIONES

Fecha : Yurimaguas, 10 de abril 2026.

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted; para saludarlo cordialmente y, de acuerdo al documento de referencia solicitar con carácter de urgencia la Aprobación de anexo N° 6- modificación de cuadro multianual de necesidades -2026, para dar inicio al proceso de selección respecto con la segmentación de mercado.

En este sentido, se solicita a su despacho la aprobación correspondiente, a fin de continuar con el trámite de contratación y garantizar la continuidad operativa de los servicios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Gobierno Regional de Loreto
Gerencia Regional de Salud Loreto
Hospital Santa Gema de Yurimaguas

CP. FRANCK WHILLER ARRIETA PÉREZ
MAT. N° 381101
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

HOSPITAL II - 2 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
10 ABR 2026
REGISTRO: 15:40 hrs
CONTROL DE RECEPCIÓN



Yurimaguas, 10 de abril del 2026.

INFORME N°0044-2026-GRL-GRSL/ÁREA DE ADQUISICIONES

A : **CPC. Franck Whiller Arrieta Perez**
Jefe de la Unidad de Logística del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas.

Asunto : APROBACIÓN DE ANEXO N° 6 - MODIFICACIÓN DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES –2026

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informar que la UNIDAD DE SEGUROS, SERVICIO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS, UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO, SERVICIO DE MEDICINA Y SERVICIO DE CIRUGIA ; solicitan la aprobación del anexo N° 6, para el desarrollo de las actividades del Hospital Santa Gema con carácter de Urgencia.

I. ANTECEDENTES

- Visto Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01.
- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

II. ANÁLISIS

- SEGUN Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01.en su Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 5.- Criterios para la PMBSO, en su numeral a).Consistencia. indica que , la información registrada en el marco de la PMBSO debe guardar consistencia con la información generada por los otros Sistemas Administrativos del Sector Público, y aquella que tenga vinculación con la gestión de la CAP. así mismo en su numeral b) Multianualidad. Prevé, indica que, la continuidad de las operaciones de la Entidad del Sector Público a través de la programación de sus necesidades de bienes, servicios y obras por un periodo mínimo de tres años fiscales consecutivos, en función a las metas y objetivos estratégicos y operativos. Por otro lado en su Capítulo IV Ejecución y Evaluación del CMN, Artículo 32.- Modificaciones al CMN , numeral; 32.7. establece que En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien gestiona su aprobación, de corresponder, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad.





"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Se solicita la aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexos N° 136 Y 137 : Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.
- Por otro lado en el año 2026 la formulación de requerimiento cuenta con la solicitud de modificación y el marco presupuestal requisito para continuar con el trámite de la contratación del bien.

III. CONCLUSIÓN

1. Se solicita de carácter de URGENCIA la aprobación de los anexos N°6 correspondiente al servicio de transporte terrestre, fluvial y aéreo, servicio de impresion en general, seguro de bienes muebles e inmuebles, combustible diesel B5, suministro y accesorios de oficina y locadores de servicio , cuya finalidad es garantizar, oportunamente y eficientemente la atención de las áreas y servicios del hospital santa gema de yurimaguas.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda elevar este informe para su análisis y aprobación de la modificación de CMN, para dar continuidad al trámite de contratación(Se adjunta los anexos de aprobación de modificación al CMN N° 136 y 137.

Sin otro en particular me suscribo de usted pronta atención.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL II-2 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

CPC. RICKY BALTAZAR UBILLUZ MACEDO
MATRICULA N° 19-2442
JEFE DEL AREA DE ADQUISICIONES

c.c.

Archivo

Área de adquisiciones

Hospital Santa Gema Ygs.

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000136

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
09/04/2026	0000000933	894700040084	HILO DE POLIESTER 40/2 X 5000 yd COLOR AZUL MARINO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00

01.05.06 - Unidad De Servicios Generales Y Mantenimiento

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE YURIMAGUAS
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

.....
CPC. FRANK WAHLER ARRIETA PEREZ
MAT. N° 19-1101
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE YURIMAGUAS
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

.....
Lic. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
CIAD N° 08595
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000137

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
09/04/2026	0000000959	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00

01.16 - Servicio De Emergencia, Trauma Shock Y Cuidados Críticos Uci

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
 HOSPITAL 1i-2 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

.....
 CPC. FRANCIS WALKER ARRIETA PÉREZ

JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

.....
 se suscribe:
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
 HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

.....
 Lc. Adm. DARWIL PINEDO TORRES

CLAD N° 08595

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad